



bai, yes,
sí, oui, ja,
如果

Bilingüismo en el marco de una educación plurilingüe

Plurilingüismo sobre el eje del euskara

La sociedad vasca del siglo XXI es plurilingüe, lo que coloca a la escuela en la perspectiva ineludible de conseguir ciudadanos y ciudadanas plurilingües. Por ello, en un mundo cada vez más interrelacionado, marcado por la sociedad del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación, y la movilidad de las personas, al dominio de las lenguas oficiales se añade la imperiosa necesidad de conocer alguna o algunas de las denominadas lenguas globales para favorecer el conocimiento mutuo de las personas, el intercambio de ideas y la comprensión intercultural.

De acuerdo con lo establecido en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (1992), teniendo en cuenta que las condiciones del entorno y la interacción social favorecen el uso del castellano, y que las evaluaciones han demostrado que la utilización del euskara en el proceso de enseñanza-aprendizaje resulta fundamental para adquirir una competencia comunicativa oral y escrita suficiente, este sistema plurilingüe tendrá como eje el euskara con el fin de superar el desequilibrio actual entre las dos lenguas oficiales –hoy en día desfavorable para el euskara- y promover la igualdad social de ambas lenguas y la igualdad de oportunidades para el alumnado. Por ello, asimismo, se asegurará el uso habitual y normalizado del euskara, tanto en las actividades internas como externas y en las actuaciones escolares en general.

Se plantea como perfil de salida que el alumnado, tanto en su forma oral como escrita, se comunique en euskara y castellano, de forma adecuada y eficaz, en todos los ámbitos de la vida. Asimismo, que se comunique de forma adecuada al menos en una primera lengua extranjera en situaciones y ámbitos personales, sociales y académicos. Igualmente, posea una educación literaria que le ayude a conocerse mejor a sí mismo y al mundo que le rodea.

Al reto de la escuela vasca de asegurar el bilingüismo, debemos añadir el objetivo de conseguir personas plurilingües con un conocimiento suficiente al menos de una lengua extranjera. El enfoque plurilingüe enfatiza el hecho de que conforme se expande la experiencia lingüística de una persona en entornos culturales de una lengua, desde el lenguaje familiar hasta el de la sociedad en general y el de las lenguas de otros pueblos, la persona no guarda estas lenguas y culturas en compartimentos

mentales separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y las experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan. Desde esta perspectiva, la finalidad de la educación en una lengua queda totalmente modificada. Ya no se contempla como el simple logro de dos o tres lenguas cada una por separado. Por el contrario, el objetivo es el desarrollo de un repertorio lingüístico en el que tengan lugar todas las capacidades lingüísticas.

La planificación de todos aquellos aspectos relacionados con la enseñanza y el uso de las lenguas se debe plasmar en cada centro educativo en el **Proyecto Lingüístico de Centro**. Este Proyecto debe desarrollar los criterios para la enseñanza y utilización de las lenguas en el proceso de aprendizaje que deben figurar en el Proyecto Educativo, y determinar el tratamiento de las lenguas en el Proyecto Curricular. Las decisiones recogidas en él tendrán influencia directa también en toda la documentación elaborada por el centro.

Tratamiento integrado e integral de las lenguas

El objetivo de que los alumnos y alumnas adquieran el nivel de competencia plurilingüe definido en el perfil de salida, obliga a los docentes en lenguas a prestar especial atención al tratamiento integrado de las lenguas, reflexionando a cerca de la finalidad de su enseñanza y aprendizaje, y, en consecuencia, adecuando tanto los contenidos como la metodología.

La opción de la enseñanza de las lenguas de manera integrada es el resultado de varias evidencias:

- El alumnado bilingüe o plurilingüe dispone en todo momento de diversas lenguas y de los conocimientos adquiridos en ellas, como parte de su dotación cognitiva y emocional.
- La transferibilidad de los aprendizajes lingüísticos de unas lenguas a otras.
- La presencia simultánea de diferentes lenguas en los entornos en los que los hablantes participan.

Estas evidencias determinan la necesidad de elaborar un **currículum integrado de lenguas**, lo que requerirá seleccionar familias de situaciones significativas para cada lengua en los diversos ámbitos de la vida, teniendo en cuenta el estatus de cada una de las lenguas, la realidad sociolingüística del contexto y el nivel de logro definido para cada una de ellas en el perfil general de salida. Se trata de trabajar en cada una de las lenguas lo que le es propio y compartir entre todas lo que tienen en común, siempre al servicio de que el alumno o alumna pueda utilizar de manera adecuada y eficaz la lengua que requiere cada situación.

Pero no sólo el profesorado de lenguas está comprometido en el desarrollo del plurilingüismo sobre el eje del euskara, sino que la institución escolar en su conjunto está implicada en el proceso de **tratamiento integral de las lenguas**. Los docentes de las materias no lingüísticas también tienen la responsabilidad de cooperar en el desarrollo de la competencia comunicativo-lingüística, competencia que requerirá necesariamente el alumnado para la resolución adecuada y eficaz de las situaciones

propias de cada área. El logro de las competencias básicas disciplinares de las mencionadas áreas requiere que el alumnado aprenda, junto con los contenidos, las formas de expresión propias del área y que los use de forma integrada en la resolución de las situaciones-problema propias de cada una. El planteamiento de integrar contenido y lengua conllevará el desarrollo de la competencia comunicativo-lingüística.

Plantear el logro de la competencia plurilingüe en las dos lenguas oficiales y al menos en una lengua extranjera, mediante un currículo integrado de lenguas y a través de todas las áreas curriculares, exige asumir los siguientes principios:

- La enseñanza de las lenguas debe basarse en la inclusión, es decir, debe posibilitar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de su lengua de origen, desarrollen plenamente su competencia plurilingüe.
- La enseñanza de las lenguas debe basarse en el uso, es decir, las lenguas se aprenden en el uso social y académico y son las necesidades pragmáticas de comunicación las que orientan y favorecen el dominio del código.
- La enseñanza de las lenguas debe basarse en el enfoque comunicativo, es decir, debe convertir las aulas en espacios privilegiados de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas.
- La enseñanza de las lenguas debe basarse en el desarrollo de actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes, teniendo en consideración la importancia de las lenguas en las relaciones sociales y en el desarrollo emocional de los individuos.
- En el espacio escolar los ámbitos y situaciones más frecuentes y naturales de uso de la lengua se producen en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las áreas curriculares, por lo que procede adoptar el planteamiento de integración de lengua y contenido.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que haga del texto la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que priorice los contenidos procedimentales, el “saber hacer” frente a un mero saber declarativo.